



**DEONTOLOGÍA PROFESIONAL,
DERECHO CONSTITUCIONAL Y
NORMATIVA EUROPEA**
Universidad Católica de Valencia



GUÍA DOCENTE DEONTOLOGÍA PROFESIONAL Y DERECHO CONSTITUCIONAL Y NORMATIVA EUROPEA

		ECTS
ASIGNATURA: Deontología Profesional y Derecho Constitucional y Normativa Europea		6
Materia: Deontología Profesional y Derecho Constitucional y Normativa Europea		6
Módulo: Deontología Profesional y Derecho Constitucional y Normativa Europea		6
Tipo de Formación: Obligatoria	CURSO: 2018/19 Semestre: 1º	
Profesorado: Dr. D. Ginés Marco Perles D ^a Ana Prósper Almagro Dra. D ^a M ^a José Salar Sotillos Dr. D. Francisco Silla Sanchis Dra. D ^a Pilar Solá Granell	Departamento Público	

ORGANIZACIÓN DEL MÓDULO

Deontología Profesional y Derecho Constitucional y Normativa Europea		6 ECTS		
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: El módulo se desarrolla en el 1º cuatrimestre del Máster.				
Materias y Asignaturas				
Materia	ECTS	ASIGNATURA	ECTS	Semestre
Deontología Profesional y Derecho Constitucional y Normativa Europea	6	Deontología Profesional y Derecho Constitucional y Normativa Europea	6	1



GUÍA DOCENTE MATERIA/ASIGNATURA: Deontología Profesional y Derecho Constitucional y Normativa Europea				
Requisitos previos: No tiene establecidos				
OBJETIVOS GENERALES				
<p>a. Conocer los orígenes de la profesión de gestor administrativo, derechos y obligaciones del gestor administrativo, régimen disciplinario así como las relaciones con otros colectivos profesionales y con el Consejo General.</p> <p>b. Conocer las nociones básicas de la buena praxis profesional.</p> <p>c. Adquirir los conocimientos fundamentalmente, dentro del articulado de la Constitución, de aquellos que inciden directamente en las materias propias de nuestra profesión.</p> <p>d. La interrelación de la normativa comunitaria con la estatal y autonómica.</p>				
COMPETENCIAS BÁSICAS	Ponderación de la competencia			
	1	2	3	4
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación				x
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio			x	
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios			x	
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		x		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.				x
COMPETENCIAS GENERALES	Ponderación de la competencia			
	1	2	3	4
G1 - Saber aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de			x	



PCA-27-F-01 Ed.00

estudio				
G2 - Ser capaz de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios				x
G3 - Saber comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades			x	
G4 - Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo		x		
G5 - Promover, solicitar y realizar toda clase de trámites que no requieran la aplicación de la técnica jurídica reservada a la abogacía, relativos a aquellos asuntos que en interés de personas naturales o jurídicas, y a solicitud de ellas, se sigan ante cualquier órgano de la Administración Pública, informando a sus clientes del estado y vicisitudes del procedimiento por el que se desarrollan				x
G6 - Promover, solicitar y realizar toda clase de trámites que no requieran la aplicación de la técnica jurídica reservada a la abogacía, relativos a aquellos asuntos que en interés de personas naturales o jurídicas, y a solicitud de ellas, se sigan ante cualquier órgano de la Administración Pública, informando a sus clientes del estado y vicisitudes del procedimiento por el que se desarrollan			x	
G7 - Conocer la normativa reguladora del Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Valencia				x

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	Ponderación de la competencia			
	1	2	3	4
E1. Aplicar los conocimientos necesarios para actuar con eficacia ante la Administración Pública ante cualquier instancia de la Administración Pública.			x	
E2. Utilizar los conocimientos necesarios para resolver con eficacia los asuntos de los clientes.				x
E6. Utilizar las nociones y el funcionamiento del mercado financiero en función de las necesidades de asesoramiento a los potenciales clientes que pueda tener.				x
E10. Usar los conocimientos necesarios para asesorar a sus clientes en materia de arrendamientos			x	
E18. Determinar la normativa general de Seguridad Social, obligaciones de empresarios y trabajadores, los distintos regímenes, altas y liquidaciones, así como los regímenes especiales, la incapacidad laboral y sus modalidades, jubilación, desempleo y prestaciones no contributivas.			x	



E19. Emplear el Código Deontológico de la práctica profesional con respecto a las diferentes actuaciones ante la Administración, con los compañeros y con los clientes.				X
---	--	--	--	---

RESULTADOS DE APRENDIZAJE ⁵	COMPETENCIAS
R-1 Conocer los aspectos generales de la ética y deontología del gestor administrativo	(CB6-CB10; G1-G7; E1-E2, E6, E10, E18-E19)
R-2 Comprender el trabajo profesional en sus dos vertientes científico-técnica y ética y considerar la importancia de esta última para desarrollar una adecuada profesionalidad.	(CB6-CB10; G1-G7; E1-E2, E6, E10, E18-E19)
R-3 Comprender las características esenciales de la persona y la dinámica de la acción humana	(CB6-CB10; G1-G7; E1-E2, E6, E10, E18-E19)
R-4 Ser capaz de establecer las pautas para una toma de decisiones ética	(CB6-CB10; G1-G7; E1-E2, E6, E10, E18-E19)
R-5 Conocer los aspectos fundamentales de la motivación y liderazgo y la necesidad de una perspectiva ética de los mismos	(CB6-CB10; G1-G7; E1-E2, E6, E10, E18-E19)
R-6 Conocer los diferentes medios de calidad de una organización	(CB6-CB10; G1-G7; E1-E2, E6, E10, E18-E19)
R-7 Comprender la responsabilidad social de una organización y de sus miembros	(CB6-CB10; G1-G7; E1-E2, E6, E10, E18-E19)
R-8 Aplicar los conocimientos anteriores a casos concretos	(CB6-CB10; G1-G7; E1-E2, E6, E10, E18-E19)



PCA-27-F-01 Ed.00

R-9 Debe adquirir conocimiento del sistema institucional de las comunidades europeas. Diferenciar las competencias de las instituciones	(CB6-CB10; G1-G7; E1-E2, E6, E10, E18-E19)
R-10 Adquirir los conocimientos generales de la Constitución que le permitan argumentar y fundamentar en los diferentes escritos que tenga que utilizar en sus relaciones con las distintas administraciones públicas	(CB6-CB10; G1-G7; E1-E2, E6, E10, E18-E19)
R-11 Conocer la interrelación entre la normativa comunitaria, la estatal y la autonómica	(CB6-CB10; G1-G7; E1-E2, E6, E10, E18-E19)
R-12 Manejar la normativa europea para solicitar subvenciones europeas; participar en proyectos e iniciativas europeas	(CB6-CB10; G1-G7; E1-E2, E6, E10, E18-E19)
R-13 Debe adquirir conocimiento de los principios del sistema jurisdiccional de las Comunidades Europeas, y en especial de la lo relativo a Ciudadanía de la Unión y su estatus	(CB6-CB10; G1-G7; E1-E2, E6, E10, E18-E19)
R-14 Debe adquirir conocimiento de los principios e instrumentos del Mercado Común Europeo	(CB6-CB10; G1-G7; E1-E2, E6, E10, E18-E19)



ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO PRESENCIAL MODALIDAD PRESENCIAL			
ACTIVIDAD	Metodología de Enseñanza-Aprendizaje	Relación con Resultados de Aprendizaje de la asignatura	ECTS
CLASE PRESENCIAL	Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.	Todos (1-14)	0.6
CLASES PRÁCTICAS	Sesiones de trabajo grupal en grupos supervisadas por el profesor. Estudio de casos, análisis diagnósticos, problemas, estudio de campo, aula de informática, visitas, búsqueda de datos, bibliotecas, en red, Internet, etc. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno.	Todos (1-14)	1
SEMINARIO	Sesiones monográficas supervisadas con participación compartida	Todos (1-14)	0.2
EXPOSICIÓN TRABAJOS GRUPO	Aplicación de conocimientos interdisciplinares	Todos (1-14)	0.3
TUTORÍA	Atención personalizada y en pequeño grupo. Periodo de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos,	Todos (1-14)	0.2



PCA-27-F-01 Ed.00

	etc.		
EVALUACIÓN	Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o aditiva del alumno.	Todos (1-14)	0.1
Total			2.4

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNO MODALIDAD PRESENCIAL			
ACTIVIDAD	Metodología de Enseñanza- Aprendizaje	Relación con Resultados de Aprendizaje de la asignatura	ECTS
TRABAJO EN GRUPO	Preparación en grupo de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo. Trabajo realizado en la plataforma de la universidad (www.plataforma.ucv.es)	Todos (1-14)	1.4
TRABAJO AUTÓNOMO	Estudio del alumno: Preparación individual de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo. Trabajo realizado en la plataforma de la universidad (www.plataforma.ucv.es)	Todos (1-14)	2.2
Total			3.6



SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES MODALIDAD PRESENCIAL		
Instrumento de evaluación	RESULTADOS DE APRENDIZAJE EVALUADOS	Porcentaje otorgado
Pruebas escritas teóricas en las que se expondrán los conocimientos teóricos adquiridos.	Todos (1-14)	40%
Pruebas prácticas mediante pruebas escritas y con la asistencia y presentación de las diferentes prácticas que se le propondrán al alumno a lo largo del curso	Todos (1-14)	40%
Asistencia y participación activa a las sesiones de clase y seminarios.	Todos (1-14)	20%

CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR:

Explicitar criterios concretos señalados para la asignatura y facultad a la que se adscribe el título y de acuerdo con la normativa general que indica que sólo se puede dar una matrícula de honor por cada 20 alumnos no por fracción de 20, con la excepción del caso de grupos de menos de 20 alumnos en total, en los que se puede dar una matrícula.



ACTIVIDADES FORMATIVAS MODALIDAD A DISTANCIA		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesión virtual síncrona (modalidad a distancia-actividad de comunicación síncrona)	4	0
Sesión práctica virtual síncrona (modalidad a distancia-actividad de comunicación síncrona)	4	0
Seminario y videoconferencia virtual síncrona (modalidad a distancia-actividad de comunicación síncrona)	4	0
Evaluación presencial (modalidad a distancia-actividad de comunicación síncrona)	3	100
Trabajo individual (modalidad a distancia-actividad de comunicación asíncrona)	60	0
Trabajo en grupo (modalidad a distancia-actividad de comunicación asíncrona)	10	0
Tutorías individuales (modalidad a distancia-actividad de comunicación asíncrona)	5	0
Foros de discusión (modalidad a distancia-actividad de comunicación asíncrona)	10	0
Actividades de evaluación continua(modalidad a distancia-actividad de comunicación asíncrona)	50	0

METODOLOGÍAS DOCENTES
Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula virtual (modalidad a distancia)
Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor. Estudio de casos jurídicos, tanto verídicos como ficticios. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad de alumno. Análisis crítico sobre valores y compromiso social (modalidad a distancia)
Sesiones monográficas a lo largo del curso, orientadas a aspectos y aplicaciones de actualidad de la materia (modalidad a distancia)
Conjunto de pruebas orales o escritas, empleadas en la evaluación inicial, formativa o sumativa del alumno (modalidad a distancia)



Estudio del alumno: preparación individual de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para su discusión o entrega en formato electrónico (modalidad a distancia)
Atención individual para seguimiento y orientación del proceso de aprendizaje, realizado por un tutor, con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas, seminarios, lecturas, realización de trabajos (modalidad a distancia)
Preparación en grupo de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para su difusión o entrega (modalidad a distancia)
Participación y aportaciones a los foros de discusión referidos a la materia, moderados por el profesor de la asignatura (modalidad a distancia)
Resolución de problemas, comentarios, memorias, para entregar en plazos a lo largo del curso (modalidad a distancia)

SISTEMAS DE EVALUACIÓN MODALIDAD A DISTANCIA		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	RESULTADOS DE APRENDIZAJE EVALUADOS	Porcentaje otorgado
Asistencia y participación en las actividades de comunicación síncrona que supondrá el 10% del total de la nota final (evaluación a distancia)	Todos (1-14)	10%
Realización de actividades entregables que supondrán el 20% del total de la nota final (evaluación a distancia)	Todos (1-14)	20%
Evaluaciones periódicas mediante cuestionarios tipo test que supondrán el 35% del total de la nota final (evaluación a distancia)	Todos (1-14)	35%
Evaluación final con cuestiones de desarrollo y supuestos prácticos que supondrá el 35% del total de la nota final (evaluación a distancia)	Todos (1-14)	35%



BLOQUE DE CONTENIDO/UNIDAD DIDÁCTICA

DERECHO ESTATUTARIO

Tema 1: La profesión del Gestor Administrativo

1. Panorama actual teórico y práctico de la profesión del Gestor Administrativo.
 - 1.1 Normativa Reguladora.
 - 1.2 Definición del Concepto de Gestor y modo de actuación.
2. El Gestor Administrativo, acceso y ejercicio de la profesión:
 - 2.1 El Acceso.
 - 2.2 La Colegiación.
 - 2.3. Ejercicio de la Profesión.
 - 2.4. Suspensión y baja

Tema 2: La organización colegial.

- 1.- El Consejo General de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos de España:
 - Organización territorial
 - Funciones
 - Composición y funcionamiento
 - Régimen económico
- 2.- Los Consejos Autonómicos. El Consejo de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos de la Comunidad Valenciana
- 3.- Los Colegios Oficiales:
 - Organización territorial
 - Funciones
 - Composición
 - Régimen económico

Tema 3: La colaboración con la Administración Pública como objetivo prioritario de la Profesión de Gestor Administrativo

1. Colaboración con la Administración Pública a través de convenios en/o encomienda de gestión.
2. Buena Praxis en el cumplimiento de nuestras obligaciones profesionales y respeto al Ordenamiento Jurídico.

Tema 4: La tecnología aplicada a la Gestoría Administrativa y la Protección de Datos.

1. Introducción.
2. El Gestor Administrativo y la Protección de los intereses de los consumidores y usuarios.
3. El gestor y la Ley Orgánica de Protección de Datos. Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre
4. Las leyes reguladoras del Libre acceso a las actividades de servicios en la protección de Gestor Administrativo. Ley 25/2009, de 22 de diciembre. Ley Ómnibus

DEONTOLOGÍA PROFESIONAL

Tema 5: Deontología

1. Código deontológico. Especial referencia al documento de mandato y al justificante profesional
2. Secreto profesional: Quebrantamiento del secreto. Deslealtad profesional. Intrusismo: análisis de reciente doctrina jurisprudencial



CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA Y UNIÓN EUROPEA

1.- LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA.

- A. Principales características.
- B. Principios constitucionales.
 - Principio de generalidad.
 - Principio de igualdad.
 - Principio de progresividad.
 - Principio de capacidad económica.
 - Principio de reserva de ley.

2.- LOS TRATADOS INTERNACIONALES.

A. Tratados que requieren Ley Orgánica. Tratado de Adhesión a la Comunidad Europea.

- Normativa comunitaria.
- La recepción del ordenamiento comunitario en el Derecho interno.
- La función del TJUE.
- B. Tratados que requieren autorización de las Cortes Generales. Los Convenios para evitar la Doble imposición internacional.

3.- DISPOSICIONES NORMATIVAS CON FUERZA DE LEY.

- A. Disposiciones emanadas del poder legislativo.
 - Leyes Orgánicas.
 - Leyes Ordinarias. Especial atención a la Ley de Presupuestos.
 - La delegación legislativa.
- B. Disposiciones emanadas del poder ejecutivo.
 - Decretos-Legislativos.
 - Decretos-Ley.

4.- DISPOSICIONES DE CARÁCTER REGLAMENTARIO.

5.- OTRAS FUENTES DEL DERECHO.

- La Costumbre.
- La jurisprudencia y la doctrina científica.

6.- APLICACIÓN DE LAS NORMAS EN EL TIEMPO.

- Entrada en vigor de las normas. Análisis de la retroactividad.
- Derogación de las normas.

LOS DELITOS EN EL PLANO DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL. DELITOS CONTRA LA INTIMIDAD: DESCUBRIMIENTO Y REVELACIÓN DE SECRETOS.

- 1.- Falsedades
- 2.- Estafas
- 3.- Delitos Fiscal
- 4.- Delitos societarios
- 5.- Delitos contra la intimidad personal
- 6.- Delitos contra la Seguridad Social y contra los Derechos de los trabajadores
- 7.- Delitos contra la Administración pública



BIBLIOGRAFÍA

- BERMEJO VERA, J.: Derecho Administrativo Básico – Volumen I, 12ª edición, Thomson Reuters, 2016.
- BIGLINO CAMPOS, M.P; UBILLOS BILBAO, J.M; REY MARTÍNEZ, F.; MATÍA PORTILLA, F.J; VIDAL, J.M: Lecciones de derecho constitucional II, Lex Nova, 2013.
- BILBAO, J. M; REY, F.; VIDAL, J.M.: Lecciones de Derecho Constitucional I, 3ª edición, Lex Nova, 2014.
- DíEZ-OCHOA AZAGRA, J.M: Derecho tributario y procedimientos de desarrollo. Comentarios y casos prácticos, Editorial CEF, ISBN 978-84-454-2819-1.
- GARCÍA DE ENTERRÍA, E.; FÉRNANDEZ, T.M.: Curso de Derecho Administrativo I, 18ª edición, Thomson Reuters, 2017.
- GARCÍA DE ENTERRÍA. E.: “El valor normativo de la Constitución Española”, Revista de derecho político, ISSN 0210-7562, Nº 44, 1998, págs. 33-44.
- KLAUS VOGUEL.: “La Hacienda Pública y el Derecho constitucional”, Hacienda Pública Española, ISSN 0210-1173, Nº 59, 1979, págs. 15-23.
- MAGRANER MORENO, F.J; MARTÍN LÓPEZ, J.: “Impuestos progresivos y justicia fiscal. Reflexiones en torno al principio de progresividad tributaria del artículo 31.1 de la Constitución Española”, Presente y futuro de la Constitución española de 1978, 2005, ISBN 84-8456-317-O, págs. 449-464.
- MARTÍN DELGADO, J.M.: “Los principios de capacidad económica e igualdad en la Constitución Española de 1978”, Hacienda Pública Española, Nº 50, 1979.
- MARTÍN JIMÉNEZ, A.J: “La Constitución Española y el Derecho Financiero”, Hacienda Pública Española, ISSN 0210-1173, Nº 63, 1980, Págs. 97-131.
- “Situaciones tributarias internas y Derecho de la UE: nuevas perspectivas sobre la jurisprudencia del TJUE”, Civitas, Revista española de derecho financiero, ISSN 0210-8453, Nº 163, 2014, págs.43-90.
- MARTÍN QUERALT, J.B; POVEDA BLANCO, F; LOZANO SERRANO, C.: Derecho Tributario, Editorial Aranzadi, ISBN 84-8193-432-1.
- MENÉNDEZ MORENO, A.: Derecho financiero y tributario: parte general: lecciones de cátedra, Lex Nova, 2000, ISBN 84-8406-222-8.
- RODRÍGUEZ BEREIJO, A.: “El juicio constitucional de igualdad tributaria en la experiencia jurisprudencial”, Revista española de derecho constitucional, ISSN 0211-5743, Nº 89, 2010, págs. 253-287.- Estatuto del Ilmo. Consejo de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos de la Comunidad Valenciana aprobado el 06/04/2001
- Ley 2/1974 de 13 de febrero, de Colegios Profesionales
- Ley Valenciana de Colegios profesionales. Ley 6/1997, de 4 de diciembre.



- Código Deontológico aprobado el 21/09/2001
- Estatuto de la Mutualidad de Previsión Social de los Gestores Administrativos de 9 de noviembre de 2000
- Ley 25/2009 de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio
- Código Penal

Demás bibliografía básica y, en su caso, complementaria.